

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE
LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax.; 13 de febrero de 2026.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las doce horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil veintiséis, en la oficina de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, ubicada en el interior del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se tiene prevista la celebración de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXV Legislatura, integrada por la Diputada Presidenta Engracia Morales Delgado y las Diputadas Vocales Maribel Cervantes Hernández y María Ana Bertha Mastranzo Corona.

La Diputada Presidenta inicia los trabajos de la Comisión, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procediéndose al desahogo de los siguientes puntos:

PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta de la Comisión, Diputada Engracia Morales Delgado, procede a realizar el pase de lista de las diputadas integrantes de este órgano legislativo, con la finalidad de verificar su asistencia y dar cumplimiento a las formalidades correspondientes.



Una vez realizado el pase de lista, se hace constar la presencia de las tres diputadas integrantes de la Comisión, procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Una vez efectuado el pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de las diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, la Diputada Presidenta declara la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Posteriormente, se procede a dar lectura al orden del día propuesto, que contempla los asuntos relacionados con el seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Comisión, la coordinación con las casas de atención al migrante, el seguimiento de solicitudes ciudadanas y los asuntos generales.

Las tres diputadas integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

PUNTO NÚMERO CUATRO. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN CON LAS CASAS DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

Como parte del seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios, se aborda la importancia de fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con las casas de atención al migrante,

reconociendo la labor que desempeñan en la orientación, asistencia y acompañamiento de las personas que se encuentran en situaciones de movilidad humana, así como de sus familias.

En este sentido, se plantea mantener una comunicación permanente con las casas de atención al migrante que brindan servicios de orientación y apoyo, con el propósito de conocer las principales necesidades que enfrentan las personas migrantes y promover mecanismos de colaboración que permitan facilitar su atención y canalización ante las instituciones competentes.

Asimismo, se considera importante fortalecer el intercambio de información respecto de los servicios disponibles para la población migrante, particularmente aquellos relacionados con la orientación sobre trámites administrativos, documentación personal, retorno al país, repatriación y reunificación familiar, procurando que las personas interesadas cuenten con información clara sobre los procedimientos y las instancias responsables de su atención.

De igual manera, se propone promover espacios de comunicación entre la Comisión de Asuntos Migratorios y las casas de atención al migrante, a fin de identificar problemáticas recurrentes y valorar posibles acciones de coordinación institucional que contribuyan a mejorar los mecanismos de atención y acompañamiento a las personas migrantes y sus familias.

Por otra parte, se considera pertinente mantener la colaboración con la Dirección de Atención a Migrantes del Estado de Tlaxcala, procurando facilitar la canalización de las solicitudes que sean presentadas ante la Comisión, tomando en consideración las circunstancias particulares de cada caso y las atribuciones de las dependencias responsables de brindar atención.



Asimismo, se destaca la importancia de continuar con la atención a las personas que acuden a las oficinas de la Comisión de Asuntos Migratorios para solicitar información, orientación o asistencia, procurando identificar sus necesidades y brindar el acompañamiento institucional que corresponda, especialmente en aquellos casos que requieran la intervención de otras autoridades u organismos especializados.

De igual manera, se plantea mantener una comunicación constante con las direcciones municipales de migración y los regidores comisionados en la materia, con la finalidad de compartir información relacionada con los servicios de las casas de atención al migrante y fortalecer los mecanismos de orientación desde el ámbito municipal.

Finalmente, se considera importante continuar dando seguimiento a las actividades generales de la Comisión, procurando fortalecer la coordinación interinstitucional, el intercambio de información y la atención de solicitudes ciudadanas, con el propósito de contribuir a una atención más organizada y oportuna de las necesidades de la población migrante tlaxcalteca.

PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto, se abre un espacio de participación a las diputadas integrantes de la Comisión, con la finalidad de expresar comentarios y observaciones relacionados con las actividades de seguimiento institucional y las necesidades de atención de la población migrante tlaxcalteca.

Como asuntos de seguimiento, se plantea continuar fortaleciendo la comunicación con las casas de atención al migrante, procurando identificar sus necesidades de



vinculación institucional y promover mecanismos de colaboración que contribuyan a la orientación y asistencia de las personas migrantes y sus familias.

Asimismo, se propone mantener una atención permanente a las personas que acuden a solicitar información, orientación y asistencia ante la Comisión de Asuntos Migratorios, procurando dar seguimiento a sus planteamientos y facilitar su canalización ante las dependencias competentes cuando las circunstancias particulares de cada caso así lo requieran.

De igual manera, se considera importante continuar con las actividades de coordinación con la Dirección de Atención a Migrantes y las autoridades municipales responsables de los asuntos migratorios, promoviendo el intercambio de información y la continuidad de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la Diputada Presidenta declara clausurada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día trece de febrero de dos mil veintiséis, firmando para constancia las diputadas integrantes de la Comisión, previa revisión y validación de la presente acta.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. MARIBEL CERVANTES

HERNÁNDEZ

VOCAL



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

DIP. MARIBEL
HERNÁNDEZ

DIP. MARIA ANA BERTHA

MASTRANZO CORONA

VOCAL